

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS

EXTRACTO
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE
LA COMPAÑIA "EMPRESA DE TRANSPORTES
"BENJAMIN MALDONADO" CIA. LTDA."

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La referida escritura se otorgó en Guayaquil el 29 de Noviembre de 1993, ante la Señorita Notario Público Primero Doctora Juana Alvarado Peñafiel; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, Señor doctor César Toral Vázquez, mediante Resolución N° 93-3-2-1-308 de

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la referida Escritura, los señores:

Nómina	E. Civil	Nacionalidad	Domicilio
Segundo M. Salinas P.	casado	ecuatoriana	San J. Bosco
Vicente M. Castro G.	casado	ecuatoriana	San J. Bosco
Deifilio A. Salinas R.	casado	ecuatoriana	San J. Bosco
José A. Guambaña M.	casado	ecuatoriana	San J. Bosco
Julio E. Marín R.	casado	ecuatoriana	San J. Bosco

3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina "EMPRESA DE TRANSPORTES "BENJAMIN MALDONADO" CIA. LTDA.", y tiene una duración de CINCUENTA AÑOS, a partir de su inscripción en el Registro Mercantil.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es El Cantón San Juan Bosco, Provincia de Morona Santiago.

5.- OBJETO SOCIAL.- "La empresa tiene como objeto social: UNO) Realizar el transporte terrestre de pasajeros en vehículos tipo ranchera dentro del Cantón y Provincia de su domicilio, como también a aquellos lugares que los competentes organismos de tránsito lo autorizacen; DOS) La compra venta de bienes muebles e inmuebles para terminales terrestres que tengan relación con el objeto; TRES) Podrá adquirir acciones o participaciones de empresas nacionales, extranjeras y/o asociarse con compañías similares; y, CUATRO) Importar vehículos de conformidad y de acuerdo con las necesidades de la empresa, incluyendo sus repuestos y accesorios. Para cumplir con su finalidad social la compañía podrá efectuar toda clase de actos, contratos y operaciones civiles o mercantiles, permitidas por las Leyes ecuatorianas y que guarden relación con el objeto social".

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES (S/. 2'000.000.00) dividido en 5 participaciones de S/. 400.000.00, cada una.

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado en su totalidad mediante aporte en numerario.

8.- GOBIERNO Y ADMINISTRACION.- La compañía se gobierna por medio de la Junta General de Socios y será administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Cuenca, a 6 de Diciembre de 1993

Dr. Pablo Regalado Peñaherrera
SECRETARIO ABOGADO